

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9089** *LOS LLANOS DE GUINEA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad Los Llanos de Guinea, S.A., celebrada con carácter Universal el 25 de marzo de 2009, acordó reducir el capital social en la cantidad de 3.545.880 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 29,549 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones.

Tras la reducción de capital acordada el valor nominal de las acciones pasará a ser de 0,501 euros por acción.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.120 euros, representado por 120.000 acciones de 0,501 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Las Palmas de Gran Canaria a, 13 de abril de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración.- Juan Miguel Sanjuán Jover.

ID: A090026307-1